# SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

## CONTRATACION DIRECTA (CD) N°16/2020

## "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES-ID N° 387.009".

## ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de diciembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección Financiera, se reúne el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nro.840/2020, conformado por el la **Econ. Delia Benitez**, Asesora de la Asesoría Económica, el **Lic. Miguel Aponte**, Director de la Dirección de Finanzas, el **Lic. Javier Ramírez**, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas y, como Secretaria de Acta, la **Abg. Maria Concepción Monzón**, de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la SENATUR a los efectos de proceder a la evaluación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2020 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURISTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES-ID N° 387.009",**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia. -

**ANTECEDENTES:**
**Estimación del Costo.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el **Lic. Javier Ramírez**, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas, remite a la Dirección de la UOC sus requerimientos y especificaciones técnicas mediante el Memorándum DPT Nro.117/2020, para la previsión del presente llamado.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 001 00 25 260 30 1 99 18, el rubro a afectar es el **260** ***"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" y,*** 1 001 00 25 320 30 1 99 18, el rubro a afectar es el 320 ***"TEXTILES Y VESTUARIOS"*** con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 387.009

## TRANSCRIPCION DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las 09:30 horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES Y CARTELES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS Y ESTABLECIMIENTOS RURALES" - ID N° 387.009**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Abog. Maria Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Mag. Miguel Aponte S.
Director de Finanzas

Se deja constancia que en fecha 19 de noviembre del 2020, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante el Acta de Prórroga, conforme a lo establecido en la Resolución N° 5695/2019, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.
Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Abg. Alba Patricia Galeano**, Directora de la UOC con C.I. N° 756.533 y la **Lic. Cecilia Gómez** con C.I. N° 4.142.191, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

| N° | NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO |
|---|---|
| 1 | EDITORIAL EL PAIS S.A. |
| 2 | GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. |
| 3 | BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME |
| 4 | ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES |
| 5 | FRANCISCO MENA |
| 6 | GUIDO FERNANDEZ |
| 7 | APOLO 11 S.R. L |
| 8 | BENITO ROJAS |
| 9 | DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN |
| 10 | NOLBERTO FERNANDEZ SÁNCHEZ |

Mag. Miguel Angel ALFONTE B.
Director de Finanzas

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.

Para este acto se ha presentado la siguiente firma oferente:

| N° | FIRMAS OFERENTE | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---|---|
| 1 | SENSICRED S. A | ideaspyas@gmail.com |

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

## 1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | SENSICRED S. A |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | presenta. - |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas * | presenta. - |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*) | no aplica. - |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | no aplica. - |
| Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | no aplica. - |

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Activo-sipe. - |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Activo-sipe. - |

## 2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma oferente, conforme al sistema de evaluación:

| N° | Oferente | Precio de la Oferta (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | SENSICRED S. A | ₲.105.700.000.- |

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Se da por concluido el acto, siendo las 10:39 horas, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar a un solo efecto. -

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Mag. MIGUEL PONTE B.
Director de Finanzas

## ANALISIS DEL COMITÉ EVALUADOR

**ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

| DOCUMENTOS | |
|---|---|
| Formulario de Oferta | cumple |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas | cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | cumple |
| Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **La misma deberá ser presentada con la oferta.** | cumple |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | cumple presenta sipe |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | cumple presenta sipe |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | cumple presenta sipe |

Lic. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Javier Ramírez
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | cumple<br><br>presenta sipe |

## CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se verifica ante el sistema SINARH, los datos del representante legal de la empresa LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION, en el marco del **Art. 40 incisos a y b.**

## VERIFICACION SINARH

| | |
|---|---|
| **Apoderado /Representantes de SENSICRED S.A**<br><br>**Leticia Maria Alvarenga de Centurión**<br><br>**CI No. 1.590.479** | **No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.** |

Lic. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

## ANALISIS DE PRECIOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** "*durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

*1) en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

La oferta de la empresa SENSICRED S.A., presenta un porcentaje de (1%) sobre los precios referenciales dispuestos por la convocante, en ese sentido es requerido por Nota CE Nro.91/20, la justificación y desglose de precios.

Abog. María Concepción Morínigo
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

**La empresa SENSICRED S.A., presenta su desglose de precios en tiempo y forma, no significando para la convocante precios que denoten riesgos para la adjudicación, en ese sentido la empresa cumple con los criterios de la carta de invitacion.**

## MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente, la acreditación de origen nacional del producto en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente.

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Mag. MIGUEL APONTE B.
Director de Finanzas

**Es verificado en el Portal del MIC, el certificado de Producto y empleo nacional a nombre de la empresa SENSICRED S.A., no hallándose constancia a nombre de la mencionada firma, y siendo la única oferta no es aplicado el porcentaje dispuesto en la carta invitación.**

## MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

**El inc. b) del Artículo 64 del Decreto 2992/2019 -** dispone- *para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del 10% del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.*

| Margen de preferencia local | Oferente SENSICRED S.A. |
|---|---|
| Oferentes del mismo municipio o departamento | Magallanes Nro.915 c/16 de julio- Fernando de la Mora-Dpto. Central |

**La empresa de SENSICRED S.A., cumple con el margen de preferencia local ya que el asiento físico de la firma se encuentra ubicada en el mismo departamento de la convocante.**

## DOCUMENTOS LEGALES

En el cuadro se demuestra la verificación de los documentos legales de la empresa

| DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONA JURIDICA | SENSICRED S.A. |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento tributario | cumple presenta sipe |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | cumple presenta sipe |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | cumple presenta sipe |

**La empresa SENSICRED S.A., cumple con los documentos legales.**

## EXPERIENCIA REQUERIDA:

| DOCUMENTOS | SENSICRED S.A. |
|---|---|
| Demostrar la experiencia en **la provisión de accesorios artesanales y carteles** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2018, 2019, 2020) año | **no presenta** |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | **no presenta** |

Lic. Javier Ramírez, Director de Prestaciones Turísticas
Econ. Delia Benítez, Asesora Económica, Secretaría Nacional de Turismo
Ing. Maria Concepción Morizon, Dirección de Gestión Administrativa, SENATUR
Mag. MIGUEL APONTE B., Director de Finanzas

El Comité de Evaluación solicita a la empresa SENSICRED **S.A**, por nota **CE Nro.**91/20: Demostrar la experiencia en **la** provisión de accesorios artesanales y carteles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: (2018, 2019, 2020) año.

**La empresa SENSICRED S.A., remite contratos en tiempo y forma demostrando su experiencia.**

**CONCLUSIÓN:**

Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en la Carta de Invitación, a criterio del Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa SENSICRED S.A. **con RUC 80032508-7** conforme al siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES PARA LAS POSADAS TURÍSTICAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ID: 387009

MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020

| LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | | SENSICRED S.A. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVAincluido) | Precio total | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVAincluido) | Precio total |
| 1 | 52121501-001 | Colcha de hilo de algodón 1,90 x 2,50 | Unidad | Unidad | 50 | 150.000 | 7.500.000 | Unidad | Unidad | 50 | CATEDRAL | NACIONAL | 180.000 | 9.000.000 |
| 2 | 52121501-001 | Colcha de hilo de algodón 2,20 x 2,50 | Unidad | Unidad | 60 | 173.333 | 10.399.980 | Unidad | Unidad | 60 | CATEDRAL | NACIONAL | 190.000 | 11.400.000 |
| 3 | 52121501-001 | Colcha de hilo de algodón 2,40 x 2,50 | Unidad | Unidad | 60 | 190.000 | 11.400.000 | Unidad | Unidad | 60 | CATEDRAL | NACIONAL | 190.000 | 11.400.000 |
| 4 | 56101604-001 | Hamaca de hilo de algodón 4 x 1,40 | Unidad | Unidad | 25 | 153.333 | 3.833.325 | Unidad | Unidad | 25 | CATEDRAL | NACIONAL | 220.000 | 5.500.000 |
| 5 | 52131501-001 | Cortina de hilo de algodón 2,00 x 2,00 | Unidad | Unidad | 130 | 160.000 | 20.800.000 | Unidad | Unidad | 130 | CATEDRAL | NACIONAL | 180.000 | 23.400.000 |
| 6 | 60121002-9998 | Carteles de Madera tallado con el nombre de "Posadas Turisticas" o el logo de "Turismo Rural" 0,80 x 0,40. Mas 3 postes de Quebracho, u otra madera resistente, para Soporte de dicho Cartel. | Unidad | Unidad | 25 | 1.500.000 | 37.500.000 | Unidad | Unidad | 25 | CATEDRAL | NACIONAL | 1.800.000 | 45.000.000 |
| Monto Total | | | | | | | 91.433.305 | Monto Total | | | | | | 105.700.000 |
| | | | | | | | | | | | | | Porcentaje | 16 |

**Es nuestro informe.**

**Econ. Delia Benitez,** Asesora
Asesoría Económica
SENATUR

**Lic. Miguel Aponte,** Director
Dirección de Finanzas
SENATUR

**Lic. Javier Ramírez,** Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

**Abg. María Monzón,** Directora
Secretaría de Actas
SENATUR